

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47177** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz- UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 362/2020, NIG nº 01.02.2-20/013702, por auto de 9/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a VALVOSPAIN, Sociedad Limitada, con CIF B01376615 con domicilio en calle Polígono Kalzadako Saratxo de Amurrio, Álava.

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión por insuficiencia de la masa activa, la extinción de la persona jurídica concursada y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Dicho auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendó.

ID: A200062962-1